



Escuela Santa Magdalena

INCORPORADA
D.I.E.G.E.P. 930/8175
F. F. de Amador 1629/1650 - Olivos (1636)
4790-3881/7323 · santamagdalen.edu.ar

Olivos, 01 de Marzo de 2024

Sres. Padres:

A partir de la fecha sólo podrán ser retirados de la Escuela los alumnos que tengan autorización escrita de los adultos responsables en la que conste nombre, apellido y número de documento de la persona que los retira. **Bajo ningún concepto la autorización podrá ser telefónica o vía mail.**

- LA AUTORIZACIÓN TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE CON LA FIRMA DE AMBOS ADULTOS RESPONSABLES POR EL CICLO LECTIVO 2024
- Los alumnos del Nivel Secundario podrán retirar a sus hermanos del Nivel Inicial-Primario una vez que los adultos responsables hayan enviado la autorización firmada antes del comienzo del año lectivo. De lo contrario no estaremos en condiciones de autorizar el retiro.

LA DIRECCIÓN

Apellido y nombre del alumno:.....

Sala/Año que cursa en el 2024:.....

	Apellido y Nombre	Nº Documento
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		

Firma adulto responsable 1:.....

Aclaración:D.N.I.:.....

Firma adulto responsable 2:.....

Aclaración:D.N.I.:.....